



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Superior

ACTA N° CS-06
SESIÓN EXTRAORDINARIA
07 DE OCTUBRE DE 2009

El día de hoy, miércoles 07 de octubre de 2009, siendo las 6:30 pm, en la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar (UNESB), sede Sartenejas, Baruta, Estado Miranda, una vez hechas las convocatorias conforme a lo pautado en el Artículo 8 del Reglamento Interno del Consejo Superior de la UNESB, concurrieron por el Ejecutivo Nacional: Prof. Henry Caballero (miembro principal), Prof. ClouDET Delgado (suplente), Lic. Yajaira Orozco (suplente) y TSU Javier Mendoza (principal); por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior: Ing. Ricardo León (principal) y Prof. Nicolás Ruiz (suplente); por el Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias: Prof. Emilio Hernández (suplente); por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, Prof. José Vicente Hernández (principal y Presidente del Consejo Superior); Representantes profesoraes: Prof. Alberto Mendoza (principal), Profa. Alicia Cardozo (principal); Profa. Nathaly Moreno (principal); Prof. Ascánder Suárez (principal) y Profa. María de Lourdes Ortega (suplente); Representantes estudiantiles: Br. Eduardo Villanueva (suplente) y Br. Alessandro Trigilio (suplente).

Punto único de agenda: Proyecto de Presupuesto de la UNESB para el año 2010

El Prof. José Vicente Hernández, en su condición de Presidente del Consejo Superior de la UNESB, da la bienvenida a los asistentes, procede a instalar la reunión cuando son las 6:30 pm y precisa que, esencialmente porque vario(a)s consejero(a)s informaron telefónicamente estar en colas vehiculares congestionadas y deseaban estar presentes desde el principio en la reunión, no se inició la misma a la hora pautada, por lo que presenta sus disculpas por el retardo. Seguidamente le pide al Prof. Hernán Pérez Nieto, Secretario Ejecutivo del CS-UNESB, que proceda a comprobar el quórum reglamentario. Habiendo constatado la presencia de seis (6) miembros principales y siete (7) suplentes, cuyos principales están ausentes, para un total de trece (13) sobre un total de diecinueve (19) posibles, el Secretario del Cuerpo informa que hay quórum. Nota. Posteriormente, la asistencia asciende a ocho (8) principales y siete (7) suplentes, para un total de quince (15) asistentes.

El Prof. J. V. Hernández da inicio a la sesión informando sobre las disculpas adelantadas de: Prof. Jacinto Liendo, Dr. Arístides Medina Rubio y Dra. Iraida Vargas por no poder asistir, en razón de compromisos ineludibles. También recuerda que el punto único de agenda es el presupuesto de la Universidad para el año 2010. A continuación denuncia las condiciones precarias en que, una vez más, el Consejo Superior de la UNESB se ve en la necesidad de analizar y aprobar el presupuesto del año siguiente sin tiempo y con falta de información oportuna. Aclara que, el presente año, las propias autoridades rectorales de la Universidad fueron informadas oficialmente por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) muy a última hora: el sábado 4 de octubre por la tarde, sobre el monto de la cuota que le correspondió a la UNESB, para elaborar y entregar el presupuesto equilibrado, a más tardar el lunes 5 de octubre por la tarde. Precisa el Prof. H. Castillo que las autoridades rectorales le invitaron, así como a un grupo de representantes gremiales de la UNESB, a conocer y discutir la situación, en condiciones de emergencia extrema. Por otro lado, el Prof. J. V. Hernández denuncia que las autoridades rectorales nunca le respondieron al Consejo Superior de la UNESB sus solicitudes escritas en la ocasión de información y aclaratorias sobre el proyecto de presupuesto para el 2010, de conformidad con lo que fue acordado en sesión anterior.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Superior

Exposición del Vicerrector Administrativo, Prof. William Colmenares

El Prof. J. V. Hernández invita al Prof. William Colmenares, Vicerrector Administrativo de la UNESB, a que haga su presentación sobre el Proyecto de Presupuesto de la UNESB para el año 2010. El Vicerrector Colmenares destaca la necesidad de establecer un presupuesto equilibrado, es decir, un presupuesto donde los egresos son exactamente iguales a los ingresos. Precisa que para cumplir con este requisito se pudo establecer el presupuesto sólo para los diez (10) primeros meses del año 2010. Aclara que, como es tradición, lo correspondiente a los gastos de los dos (2) meses faltantes tendrá que ser cubierto mediante la tradicional modalidad de los créditos adicionales y precisó que, para esto, se requerirá también el apoyo del Consejo Superior.

El Vicerrector Colmenares presenta y comenta una serie de cuadros y tablas, esencialmente sobre dos puntos: los compromisos y los ingresos.

1) En relación con los compromisos o gastos:

1. No se considera el 30% de la homologación ni los 10 días del bono de vacaciones, los cuales son centralizados por la OPSU y pasarán a ser presupuesto una vez que los recursos ingresen y se realicen las respectivas modificaciones presupuestarias.
2. Sólo once (11) meses de sueldo (déficit de un mes)
3. Disminución con respecto al presupuesto 2009:
25% de los honorarios profesionales del personal académico
50% del personal administrativo
50% de las contrataciones temporales
4. Eliminación del 100% de los cargos vacantes administrativos y las contrataciones vacantes del personal académico
5. Reprogramar los gastos de electricidad, aseo urbano e Internet
6. Servicios estudiantiles
7. Servicios de mantenimiento al 50% de lo gastado en 2009
8. Seguros patrimoniales
9. La reproducción de documentos
10. El POA
+ El HCM: 10 de los 12 meses a precios del 2009

2) Sobre los ingresos:

1. Primas por HCM: Incremento de un 15%
2. Alquileres y conciertos
3. Fondos HCM
4. Fundaciones
5. Aranceles de pregrado
6. Intereses por cuentas de la USB
7. Aranceles de postgrado: incremento de un 30%

Lo(a)s consejero(a)s le plantean al Vicerrector Colmenares una serie de preguntas y observaciones, por ejemplo, sobre la necesidad de mejorar la gestión de las Fundaciones (Nicolás Ruiz), la base para fijar las estimaciones (Javier Mendoza) y el número de estudiantes que se pretende atender con el presupuesto estimado (Ricardo León). Por su lado, el Vicerrector Administrativo precisa que el mandato es reducir al máximo los gastos, que el número de estudiantes previstos para 2010 es el



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Superior

mismo de 2009; también, insiste en que quedan todavía muchos asuntos por precisar; igualmente informa que enviará su presentación grabada al Consejo Superior.

A continuación, se inicia una segunda rueda de preguntas y un breve debate al respecto. El Prof. Nicolás Ruiz se refiere a la existencia de carreras especialmente costosas, como la de Administración del transporte, la Gestión hospitalaria y la Administración empresarial; asimismo, pregunta cómo se está estudiando la masificación de la matrícula de la Educación a distancia. La Profa. ClouDET Delgado señala que no se imputaron los gastos por concepto de la LOCYMAT; precisa que esto puede generar sanciones y pregunta cómo se subsanará este asunto. El Br. Trigilio expresa su preocupación sobre algunos montos y se pregunta por qué éstos no se estiman mejor, teniendo en cuenta la inflación. El Prof. Emilio Hernández propone atacar el problema de la nómina como solución. Por su parte, el Prof. J. V. Hernández opina que la solución no es botar a la gente sino hacer economías; igualmente, señala que esto es un problema de eficiencia y acota: porque somos muy ineficientes, porque hay algo que no está funcionando bien en la Universidad y precisa que no tenemos informes de gestión de las Fundaciones. El Prof. Henry Caballero hace referencia concreta al dinero que le ingresa a la Universidad a través de la LOCTI; así como de otros aportes, sobre los cuales acota que no se tiene información escrita.

EL Vicerrector Colmenares da respuesta prácticamente a todas las preguntas y planteamientos.

El Ing^o Ricardo León propone que se soliciten los informes de gestión a las fundaciones y asociaciones que hacen vida en la UNESB, a fin de saber cuáles son los aportes financieros de éstas a la Universidad y pide que conste en acta que ésta es la segunda vez que solicita esta información y que la misma todavía no le ha sido proporcionada.

El Prof. Ascánder Suárez propone aprobar el Informe del Consejo Directivo sobre el Proyecto de Presupuesto 2010 con las consideraciones planteadas al respecto. Sin embargo, esta propuesta es rechazada por la mayoría de los asistentes.

Finalmente, el Consejo Superior de la UNESB acuerda lo siguiente:

- 1-. El Consejo Superior en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar (UNESB) en su artículo 7, numeral 3, una vez revisado y analizado el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2010, acuerda aprobar el mismo con las siguientes observaciones:
- 2-. Visto que el monto de los recursos presupuestados en el Ejercicio Fiscal 2010 por concepto de gastos de personal representa el 90,6 % del monto total, se insta a las autoridades universitarias a realizar una auditoría administrativa de personal a objeto justificar ante el pueblo venezolano y ante los entes del Estado la asignación de esa importante suma de recursos. A tal efecto, se sugiere a las autoridades de la Universidad acudir a la Contraloría General de la República.
- 3-. Consideramos que la UNESB ha dado un paso importante hacia la transparencia ante las instituciones del Estado Venezolano y del pueblo, con la incorporación por primera vez en la historia de la Universidad, de ingresos propios obtenidos a través de la gestión de sus fundaciones. Sin embargo, es necesario que las autoridades presenten al Consejo Superior, en el breve plazo, los informes de gestión de los organismos para-universitarios de los años 2006, 2007, 2008 y primer semestre de 2009, a fin de tener una información objetiva de la estimación de los ingresos propios a través de la gestión de los mismos.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Superior

- 4.- En el entendido de que los recursos presupuestados para POA de inversión y funcionamiento no rígido alcanza la suma de seis millones ochocientos dieciocho mil seiscientos ochenta y cinco bolívares (Bs F. 6.818.685,00) y la referida cantidad no ha sido distribuida, el Consejo Superior, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7, numeral 3 del Reglamento de la Universidad, solicita a las autoridades rectorales de la Universidad, la incorporación de éste Cuerpo a la Comisión que se encargará de distribuir el referido monto de recursos.
- 5.- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica de Educación contemplan la gratuidad de la enseñanza como acción indeclinable del Estado Venezolano hasta el pregrado universitario; por lo tanto, se debe retirar del presupuesto la estimación de ingresos por concepto de aranceles de pregrado.
- 6.- El Consejo Superior, consciente de las deficiencias que representa el Proyecto de Presupuesto 2010, apoyará la solicitud de los créditos adicionales necesarios para que la Universidad se mantenga cumpliendo sus funciones ante el pueblo venezolano. Sobre todo, recursos para servicios estudiantiles, extensión, investigación, cursos intensivos y apoyo a las Misiones Educativas, tal y como fue aprobado en sesión del Consejo Superior según acta CS-02 de fechas 23-06-09 y 03-07-09.

Clausura: Habiéndose agotado la agenda se clausura la sesión cuando son las 8:50 pm.

Siguen las firmas de lo(a)s asistentes a la reunión.

Profesor José Vicente Hernández
Presidente

Refrendado: Profesor Hernán Pérez Nieto
Secretario Ejecutivo